

Políticas Institucionales



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

Consejo de Fundadores.

Acuerdo No. 345 del 21 de septiembre de
2021.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está comprometida con la adecuada gestión y seguridad de la información, en razón a ello asegura, dentro del marco jurídico aplicable, la disponibilidad, calidad, análisis y oportunidad de la información.

UNIMINUTO reconoce en la información un recurso clave que debe ser administrado de manera eficiente, en búsqueda de garantizar la protección, y preservación de los sistemas y plataformas tecnológicas que conforman el Ecosistema Digital de la Institución.

REFERENTES

Normatividad Externa

- a. Ley 30 de diciembre 28 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- b. Ley 1341 de julio 30 de 2009, por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones -TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
- c. Decreto 1330 de julio 25 de 2019 Ministerio de Educación Nacional. Artículo. 2.5.3.2.3.1.3, numeral c.
- d. Resolución 15224 de agosto 24 de 2020 Ministerio de Educación Nacional. Artículo 27.
- e. Acuerdo 02 Julio 1 de 2020 Consejo Nacional de Educación Superior. (Factor 3, característica 8).
- f. Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- g. Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- h. Acuerdo No. 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.
- i. Resolución No. 9573 de 2021, por la cual se modifica la Resolución No. 20434 de 2016 modificada por la Resolución No. 19591 de 2017.
- j. Resolución No. 19591 de 2017, por la cual se modifica la Resolución No. 20434 de 2016.
- k. Resolución No. 20434 de 2016, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y el reporte de información sobre el incremento de derechos pecuniarios, y se deroga la Resolución No.12161 de 2015.

Referentes Institucionales

- a. Proyecto Educativo Institucional – PEI de UNIMINUTO
- b. Política de Seguridad de la Información (Acuerdo No. 001 del 6 de abril de 2018 del Consejo General de Servicios Tecnológicos).
- c. Política de Protección de Datos.
- d. Lineamiento de Gobernanza y Calidad de Datos.

Marco de Referencia

- a. COBIT, V5: 2012: Esta guía tiene por objeto establecer los requisitos para asegurar la integridad y consistencia de toda la información estructurada y no estructurada almacenada de forma electrónica, tales como archivos, bases de datos, bodegas y lagos de datos.

- b. ITIL V4:2019: Este marco de referencia establece buenas prácticas de tecnología, el cual recomienda desarrollar procedimientos efectivos para controlar y definir la disponibilidad, la calidad y la oportunidad de los datos e información.
- c. NTC-ISO-IEC 27001:2013: Esta norma internacional permite el aseguramiento y requisitos con un programa de sensibilización, cultura, adopción y comunicación en gestión de seguridad de los datos e información, según la política de seguridad de la información.
- d. DAMA-DMBOK, THE DATA MANAGEMENT BODY OF KNOWLEDGE de la Data Management Association. Este modelo de referencia de gestión de datos reconoce los datos y la información como activos de la Institución, permitiendo que la gobernanza y la calidad de los datos apoyen la toma de decisiones de manera eficiente y eficaz. A través de la calidad de los datos y su adecuado análisis, se ofrecen mejores productos y servicios, así mismo, se logra reducir los costos, los riesgos de control y guiar actividades operacionales, tácticas y estratégicas.
- e. NTC-ISO-IEC 38500:2015: Gobierno - Gestión Tecnológica: Esta norma tiene por objeto establecer la gobernanza de tecnología con la aplicación de normas de gestión de procesos y decisiones en relación con los servicios de información y de comunicación utilizados por la Institución con el fin de promover el efectivo, eficiente y aceptable uso de tecnología y comunicaciones.

FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA

Para garantizar la debida protección y adecuada gestión de los datos e información, como activos importantes para la Institución, UNIMINUTO asume los siguientes compromisos y estrategias:

- Compromiso con la calidad de los datos, de acuerdo con los “*Lineamientos de Gobernanza y Calidad de Datos*”.
- Promoción de la acción de convertir los datos en información y el intercambio de ésta entre sus colaboradores con el propósito de generar conocimiento y apoyar la toma de decisiones.
- Identificación de la dependencia de los activos de información y la calidad de estos, para tomar decisiones informadas y eficaces.
- Apoyo a las decisiones con base en analítica de datos, a través de modelos descriptivos, diagnósticos, predictivos, prescriptivos y cognitivos.
- Apoyo a la evolución del aprendizaje de los colaboradores alineada con tecnologías emergentes para la analítica de datos e información que aporten en la cadena de valor.
- Mediante la estrategia de la gestión de los sistemas de información, aplicaciones e infraestructura tecnológica, se permite la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de datos e información estructurada y no estructurada, como lo evidencia la Ley 1341 del 30 de julio de 2009.
- A través de sistemas de información actualizados e integrados se genera información estructurada y no estructurada de calidad (formato en texto y, formato en audios, videos, respectivamente), para cumplir con las características de exactitud, forma, frecuencia, alcance, horizonte, relevancia, entereza y oportunidad, con la finalidad de generar conocimiento para la toma de decisiones a nivel estratégico, táctico y operativo en la Institución.
- La Gestión de la Información fundamenta los lineamientos que permiten la administración de los

datos, la información, el conocimiento, y las tecnologías emergentes, generando mecanismos de uso eficiente, eficaz y ubicuidad de la información para la toma de decisiones.

- Aplicación de los principios de gobernanza de datos, incorporando: la arquitectura, el almacenamiento, la integridad, la disponibilidad, la confidencialidad, la continuidad, la calidad, el acceso y el uso efectivo de la gestión de los datos estructurados y no estructurados.
- Gestión de la información de acuerdo con el principio de veracidad y calidad, sujeto al tratamiento de completitud, actualización, comprobabilidad y comprensibilidad de los datos, según la "*Política de Protección de Datos*".
- Toma de decisiones basadas en la información y, gestión de la protección de los datos de acuerdo con la "*Política de seguridad de la Información (Acuerdo comité de tecnología) 001 del 6 de abril de 2018*".
- Fortalecimiento de la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operativas basadas en la analítica de los datos, mediante la aplicación de tecnologías emergentes para contribuir a la democratización de la información e intercambio de conocimiento.
- Reconocimiento del valor de los datos y las medidas proactivas para aumentar la calidad de los datos y la información, con el propósito de analizarla, proyectarla, correlacionarla y disponerla como apoyo para los procesos en la toma de decisiones.
- Constitución de un repositorio de datos para almacenar grandes volúmenes de datos con el objetivo de promover una interpretación integral, niveles de seguridad apropiados, requisitos de retención y destrucción de acuerdo con el ciclo de vida del dato.
- Mediante la analítica de los datos e información se pretende extender los planes, programas y proyectos orientados a la inclusión y continuar respondiendo a las necesidades específicas de la disponibilidad, la calidad, la oportunidad, el análisis, la gestión de los estudiantes y facilitar el desarrollo integral, el éxito académico y profesional. Así mismo, se pretende hacer efectiva la participación de los estudiantes, independiente de la condición social, cultural, ubicación geográfica, género y características personales.
- Gestión de los datos, la información y el conocimiento con tecnologías emergentes que apoyan los procesos y facilitan la gestión de la calidad, la optimización de los recursos, la mitigación y el control de los riesgos, el cual permite reflejar los resultados y su impacto en la estrategia Institucional.
- Promoción de la acción de convertir los datos en información y el intercambio de ésta con los colaboradores para generar conocimiento útil orientado a la mejora de los servicios y el impacto en la sociedad.
- Aseguramiento del uso y el procesamiento ético de los datos e información y su impacto en la sociedad, teniendo en cuenta los intereses de las partes involucradas internas y externas con base en los objetivos, la visión y los principios de la Institución.
- Respuesta frente a las demandas de información íntegra, confiable, veraz y oportuna que le solicita la sociedad y el Estado.
- Garantía de mecanismos para la notificación y la comunicación, asegurando información íntegra, consistente, razonable, oportuna y de forma segura, a aquellos con la responsabilidad de la supervisión y toma de decisiones.

- Aseguramiento de la oportunidad, la calidad y la disponibilidad de los datos e información para la gestión eficaz y eficiente de las labores de los colaboradores.
- Desarrollo de una cultura que fomenta la calidad de los datos, intercambio de información, conocimiento y analítica.
- Desarrollo de programas que incentiven las creencias y comportamiento colectivos en la comunidad educativa, que valoran, aprovechan y promuevan la calidad de los datos y el uso de la analítica de los datos para que así UNIMINUTO tenga un enfoque de data-driven (toma decisiones estratégicas basadas en análisis de datos e interpretación).
- Proporcionar un eficiente ecosistema digital para la integración de los datos e información de tal forma que facilite la auditoría, la gestión documental, la base de conocimiento, la bodega de datos, la laguna de datos y la disponibilidad requerida, para ofrecer los servicios de manera permanente.
- Alineación con el plan estratégico, mediante la incorporación de tecnologías emergentes que permitan una toma de decisiones apoyadas en la analítica de datos, se aporta a la cadena de valor, a la gestión de riesgos integral y el fortalecimiento de una cultura de transformación digital.
- Identificación, validación y clasificación de las fuentes de datos e información interna y externa para facilitar la gestión de los procesos de negocio y los servicios tecnológicos.